

Parte

LOS MEDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

- Capítulo XVII. LAS FUERZAS ARMADAS
- Capítulo XVIII. EJÉRCITO DE CHILE
- Capítulo XIX. ARMADA DE CHILE
- Capítulo XX. FUERZA AÉREA DE CHILE



Los medios de la defensa nacional corresponden al conjunto de medios materiales y humanos de que dispone un país para alcanzar una condición de seguridad externa tal que le permita lograr sus intereses y objetivos y, principalmente, asegurar su soberanía e integridad territorial sin interferencias exteriores. Tomadas en su conjunto, las instituciones castrenses constituyen las Fuerzas Armadas de Chile y sobre ellas descansa, en lo fundamental, el cumplimiento de las misiones que el Estado fija para proteger al país de amenazas externas.

En esta parte se señalan las principales características de cada una de las instituciones armadas –Ejército, Armada y Fuerza Aérea–, así como sus funciones y tareas específicas.

Con este propósito, deben organizarse, equiparse y entrenarse. Esto les demanda mantenerse permanentemente preparadas en la paz para materializar el carácter disuasivo de nuestra defensa y, al mismo tiempo, cumplir con tareas de cooperación internacional en el ámbito de la defensa y la seguridad.





LAS FUERZAS ARMADAS

Para dar efectividad a la política de defensa y materializar así la función de defensa, entendida esta como un esfuerzo colectivo o conjunto, el Estado concibe los medios de la defensa como un poder militar moderno y balanceado, capaz de responder a las exigencias de los diversos ambientes operacionales en que se resuelva emplearlo.

XVII.1. Misión General

Las Fuerzas Armadas, dependientes del ministerio encargado de la Defensa Nacional, están integradas sólo por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile. Estos cuerpos armados existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional. Para estos efectos, se organizan sobre la base de mandos superiores, organismos asesores y directivos, fuerzas operativas y de apoyo. En su calidad de cuerpos armados, son esencialmente obedientes, no deliberantes, profesionales, jerarquizados y disciplinados.

En un plano más específico, la misión general de las Fuerzas Armadas es coadyuvar al resguardo de la soberanía y el mantenimiento de la integridad territorial, así como proteger a la población, las instituciones y los recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o presión externa. Además, cooperan con fuerzas militares de otros países en iniciativas bilaterales o multilaterales, siempre de acuerdo con el interés nacional.

En función de aquellos fines, la labor de las Fuerzas Armadas es permanente y descansa fundamentalmente en el juramento de servicio a la patria y defensa de sus valores esenciales que cada uno de sus integrantes expresa al momento de ingresar a las filas, así como en el adecuado alistamiento del personal y del material de cada una de las instituciones militares. Por estas razones, y por la naturaleza de las misiones asignadas, la profesión de las armas se



considera como eminentemente vocacional. Esto se ve reflejado en los cuerpos legales correspondientes donde se establece, entre otros aspectos, que “la incorporación a las plantas y dotaciones de oficiales y personal del cuadro permanente sólo podrá hacerse a través de sus propias Escuelas Matrices”.

El personal de las Fuerzas Armadas está constituido por el personal de planta (oficiales, cuadro permanente o gente de mar, tropa profesional y empleados civiles), el personal a contrata y el personal de reserva llamado al servicio activo. En forma complementaria, y aunque no son parte del personal de planta, también están sometidos a la jerarquía y disciplina de las Fuerzas Armadas y leyes correspondientes los subalférecos, cadetes, grumetes y alumnos de las escuelas institucionales, así como los soldados conscriptos.

Las Fuerzas Armadas requieren estar preparadas y capacitadas para cumplir sus misiones con suficiente grado de flexibilidad y dinamismo. En términos generales, deben estar preparadas tanto para el combate como para afianzar la paz de que Chile goza y participar en el esfuerzo que el Estado realiza en el mantenimiento de la paz mundial. Es por esto que a las Fuerzas Armadas no se las puede concebir como instituciones abocadas única y exclusivamente a los problemas de la guerra, sino también a los problemas de la construcción de la paz.

Su despliegue y organización de paz debe darles la capacidad suficiente para transformarse en el órgano militar que el Estado necesita para enfrentar eventuales conflictos o para hacerse cargo de las tareas que el Estado les encomienda en el ámbito de la cooperación internacional.

XVII.2. Funciones Generales

Para poder cumplir con sus tareas, las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas realizan funciones específicas, comunes y conjuntas:

1. Funciones Específicas o Institucionales

Son aquellas actividades que, en forma propia y exclusiva, corresponde realizar a cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.



2. Funciones Comunes

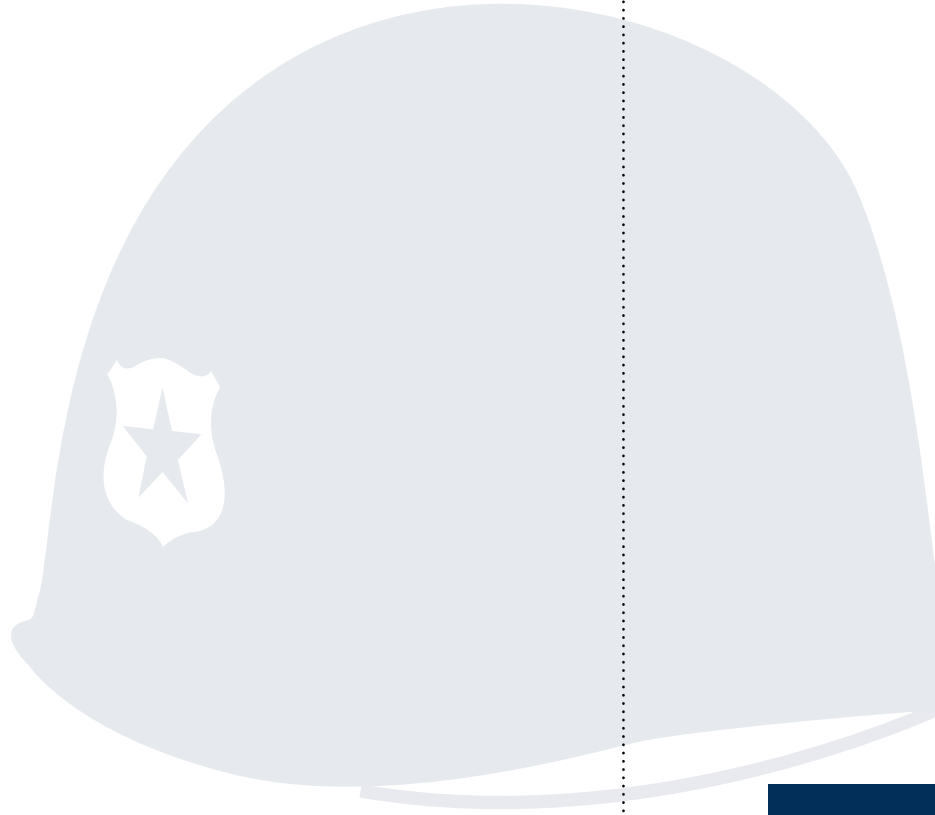
Son aquellas actividades que, aunque persiguen similar finalidad, son efectuadas individualmente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, sin perjuicio de la coordinación que corresponda.

3. Funciones Conjuntas

Son aquellas actividades que requieren, para el cumplimiento de un objetivo determinado, la participación activa e integrada, bajo un mando único, de medios y efectivos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, o de dos de estas instituciones a lo menos.

XVII.3. Ámbitos de Acción

- a. Nacional: integrar el sistema de defensa nacional.
- b. Internacional: respaldar los esfuerzos de cooperación del Estado con la comunidad internacional para mantener la paz y seguridad en el mundo.
- c. Cooperación al desarrollo: contribuir con las capacidades institucionales a la sustentabilidad social, económica y ambiental del país, así como enfrentar desastres o catástrofes.



Capítulo
XVII



EJÉRCITO DE CHILE

El Ejército de Chile nació con y para la patria. Su historia sintetiza no sólo su vocación de entrega por la defensa de la patria, sino que recuerda su invicta trayectoria en las jornadas bélicas que el país enfrentó en el pasado. Junto a lo anterior se destaca su contribución a la paz internacional, a la consolidación del territorio y, en general, su actuación frente a los desafíos de seguridad y de desarrollo que el país enfrenta.

XVIII.1. Visión del Ejército

Un Ejército para el combate: eficaz y eficiente en la disuasión, la seguridad y la cooperación internacional y el conflicto; polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable, con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la sociedad a la cual sirve.

XVIII.2. Misión

Con el propósito de materializar los objetivos de la defensa nacional, el Ejército define su misión de la siguiente manera:

“La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz. Su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile”.

XVIII.3. Ejes de Acción

Para el cumplimiento de su misión, el Ejército articula sus competencias



y capacidades operacionales en tres ejes de acción que dan sentido a su función militar y orientan el trabajo permanente de la Institución. Estos ejes de acción son los siguientes: Defensa, Seguridad y Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Institucional.

1. Defensa

El Ejército requiere, como primera prioridad, desarrollar, preparar y sostener una fuerza terrestre con diversas capacidades para llevar a cabo, eficaz y eficientemente, operaciones de combate en cualquier escenario requerido.

El poder de combate del Ejército está centrado en sus integrantes como elemento principal y fundamental; en su entrenamiento para el combate, basado en una doctrina operacional ajustada a la realidad nacional; en los sistemas de armas disponibles; en la tecnología incorporada; y en su capacidad de sostenimiento y de apoyo a la fuerza.

a. Imperativos

- Contribuir a generar un alto nivel de disuasión frente a potenciales adversarios.
- Enfrentar exitosamente una crisis o un conflicto menor, con un corto plazo de alistamiento y prácticamente sin movilización.
- Ganar un conflicto mayor, de alta intensidad, con movilización.

b. Capacidades

- Disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas como sistemas operativos.
- Contar con algunas unidades de disponibilidad de corto plazo y gran potencia de combate.
- Contar con fuerzas de disponibilidad de corto plazo y alta movilidad táctica, capaces de agruparse en breve tiempo, para producir centros de gravedad y amenazar objetivos importantes.



- Contar con fuerzas de disponibilidad inmediata de alta especialización, capacidad de combate, polivalentes de gran movilidad estratégica.
- Capacidad para reforzar frentes críticos con fuerzas de disponibilidad de corto y mediano plazo.
- Contar con medios aéreos propios indispensables, que proporcionen movilidad, transporte, apoyo logístico y exploración armada.
- Disponer de sistemas de mando y control, comunicaciones, guerra electrónica e informaciones adecuados a la estructura de la fuerza.
- Interoperar con medios de la Armada y la Fuerza Aérea en los niveles correspondientes.
- Tripular, preparar y sostener la estructura de fuerzas que se derive de las capacidades anteriores.

2. Seguridad y la Cooperación Internacionales

En función del interés nacional y en cumplimiento de tratados internacionales, el Ejército desarrolla capacidades –en conjunto con las otras instituciones de la defensa y organismos del Estado– para actuar en actividades de seguridad y cooperación internacional. Se trata de nuevas capacidades de combate, así como de polivalencia e interoperatividad, conjunta y combinada, de la fuerza terrestre.

Las actividades realizadas en este eje incluyen operaciones destinadas a la preservación de la paz, estabilización de zonas en conflicto y ayuda humanitaria, en áreas afectadas por desastres naturales. También se realizan acciones de integración regional y vecinal, y de fomento de medidas de confianza mutua, particularmente por medio de ejercicios multinacionales.

a. Imperativos

- Fomentar medidas de confianza mutua.



- Fortalecer la cooperación y el intercambio con países amigos.

b. Capacidades

- Disponer de fuerzas indispensables, de distintas capacidades, ubicadas en las áreas geográficas requeridas, para fomentar la seguridad e integración vecinales.
- Proyectar fuerzas de diferentes características, de disponibilidad de corto y mediano plazo, fuera del territorio nacional, para actuar en operaciones internacionales.
- Asegurar el sostenimiento de las fuerzas proyectadas, con medios nacionales y extranjeros.
- Interoperar con fuerzas de la Armada y de la Fuerza Aérea, así como con fuerzas de países amigos en los niveles correspondientes.
- Participar en ejercicios combinados, organismos internacionales y conferencias bilaterales y multilaterales.
- Tripular, preparar y sostener la estructura de fuerzas que se derive de las capacidades anteriores.

3. Responsabilidad Social Institucional

Las tareas de cooperación al desarrollo se entienden como la permanente exploración y utilización de las capacidades instaladas de la institución en materia de infraestructura, tecnología y recursos diversos, para realizar tareas que permitan atender demandas sociales en el marco de las políticas públicas nacionales.

Dichas tareas se concretan, principalmente, en el apoyo frente a desastres naturales; en el fomento de las tradiciones y la protección del patrimonio histórico cultural; por la presencia en la Antártica; en la atención de salud a la ciudadanía, y mediante el trabajo de soberanía y cohesión social en áreas apartadas del territorio nacional.

El Ejército asume responsabilidades en este eje porque es propio de la dimensión institucional, de sus capacidades, del despliegue en el



territorio nacional y de su pertenencia a la sociedad a la cual sirve y protege.

Por lo mismo, el Ejército estima que la responsabilidad social es un compromiso ético.

a. Imperativos

- Contribuir a la cohesión social, desarrollo y unidad nacional, sin desnaturalizar la función militar.
- Actuar en forma transparente, responsable y con respeto a las buenas prácticas, en sintonía con las demandas de la sociedad.
- Responder a las expectativas de la sociedad de contar con profesionales eficientes, creíbles, cercanos y apreciados.
- Minimizar las externalidades negativas que se derivan del actuar del Ejército.

b. Capacidades

- Apoyar a las autoridades y a la sociedad, en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la contribución a la unidad nacional y cohesión social.
- Contar con fuerzas que tengan altos niveles de competencia, comprometidas con el bien común y regidas por códigos de conducta aceptados y compartidos por la sociedad.
- Contribuir con aportes concretos al desarrollo nacional, desde el ámbito de sus competencias, capacidades humanas, materiales y de infraestructura disponible.
- Favorecer un ambiente laboral que permita el eficaz cumplimiento de sus misiones, entregándoles a sus integrantes los espacios necesarios para su desarrollo integral.
- Gestionar los recursos institucionales en forma eficiente, proba y transparente.



- Incorporar prácticas sociales, comunicacionales y ambientales de carácter positivo.
- Contribuir a la unidad nacional en todo el territorio del país.

XVIII.4. Tareas

1. En Tiempo de Paz

- Organizar, equipar y preparar la fuerza terrestre.
- Contribuir a disuadir a los potenciales adversarios.
- Participar en operaciones multinacionales que disponga el gobierno.
- Participar en acciones de ayuda humanitaria, de cooperación internacional y de medidas de confianza mutua, conforme a los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Chile.
- Apoyar a las autoridades civiles y a la sociedad, cooperando al desarrollo, a la unidad nacional y a la cohesión social, dentro del ordenamiento jurídico y sin desnaturalizar la función militar.

2. En Situación de Crisis

- Contribuir militarmente a la resolución de la crisis.
- Efectuar cobertura estratégica, incluyendo su empleo en territorios insulares, cuando se requiera.
- Desplegar medios para ocupar zonas aisladas y/o despobladas del territorio, que requieran ser protegidas.
- Desplegar medios para ocupar zonas que generen ventajas o seguridad a la fuerza para acciones posteriores.
- Reforzar los medios desplegados en cualquier parte del territorio.



- Efectuar protección y vigilancia de centros económicos vitales e instalaciones estratégicas, y proyectar fuerzas a territorios extremos.
- Enfrentar y neutralizar cualquier nivel de empleo de la fuerza adversaria en contra de medios nacionales.
- Efectuar un despliegue estratégico que contribuya a pasar rápidamente, y sin interferencias, a las previsiones de guerra, si la crisis escala al punto de no retorno.
- Proyectar fuerzas al extranjero, en el ámbito de las operaciones internacionales, conforme a los requerimientos del conductor político.

3. En Situación de Guerra

- Contribuir a la protección de la integridad territorial, la población y recursos vitales del país, rechazando cualquier agresión a la soberanía nacional.
- Generar las fuerzas necesarias para sostener el esfuerzo de las operaciones y apoyar a las fuerzas comprometidas inicialmente.
- Derrotar a las fuerzas adversarias

XVIII.5. Organización

Para el cumplimiento de sus misiones y el desarrollo de sus actividades, el Ejército estructura su trabajo profesional permanente en cuatro funciones matrices:

- Planificar

Es la función matriz encargada del análisis, concepción, planificación, programación, priorización, coordinación y control de los procesos más importantes que se desarrollan en el Ejército. Se concreta a través de una planificación de nivel directivo, de carácter estratégico, que guía y orienta el desarrollo y actuar general. Incluye el análisis permanente de las situaciones que pudieran afectar a la Institución,



la evaluación y detección de los factores críticos que influyen en los procesos y actividades, la definición del campo de batalla y los escenarios probables para la fuerza terrestre, haciendo posible la anticipación y previsión requerida.

La función “Planificar”, como nivel directivo institucional, es la que gestiona y coordina también el ejercicio de las funciones matrices “Preparar”, “Accionar” y “Apoyar”.

- Preparar

Es la función matriz encargada de mantener actualizada la doctrina operacional y de instrucción y entrenamiento del Ejército, programar los procesos educativos, desarrollar la enseñanza y la capacitación profesional, definir y comprobar los estándares de preparación, diseñar las organizaciones para el combate y establecer los requisitos para el equipamiento.

Es relevante en tiempo de paz, toda vez que mediante ella se logra la capacidad operacional que requiere la fuerza terrestre para combatir. Posee un carácter transversal, ya que está presente en todos los niveles de la organización y sus resultados tienen consecuencias en la aplicación de las competencias profesionales del personal y unidades, para ejecutar y concretar las actividades del Ejército.

La razón de ser de la función “Preparar” la constituyen los comandantes, los combatientes y las unidades de la fuerza terrestre.

- Accionar

Es la función matriz encargada de instruir, entrenar y emplear la fuerza terrestre. Se preocupa del alistamiento para alcanzar el mayor nivel de equipamiento, operacionalidad y disponibilidad, conduciendo y controlando su accionar en función de los objetivos impuestos.

Esta función constituye el resultado de las funciones “Planificar”, “Preparar” y “Apoyar” la fuerza terrestre. Es hacia donde se orientan y alinean todos los procesos y esfuerzos de la Institución.

- Apoyar

Es la función matriz encargada de hacer viable las otras funciones matrices. De este modo, se define como un conjunto de actividades



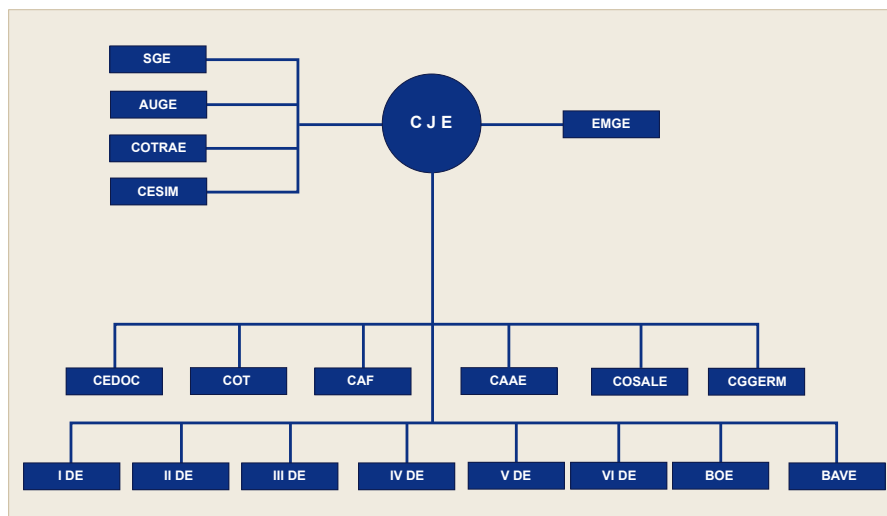
afines y relacionadas entre sí, que transforman las necesidades del personal y del material en soluciones que contribuyen a lograr la capacidad operacional requerida por el Ejército en forma oportuna y con un eficiente empleo de los recursos.

Se materializa a través de un sistema que integra los siguientes subsistemas, entre otros: personal y medios, soporte de infraestructura, sistema de gestión de información, sistemas de control de calidad y sistema presupuestario.

Este enfoque sistémico se divide en dos subsistemas de apoyo: el primero es el apoyo al personal de la Institución, proporcionándole el apoyo de bienestar y de salud para el personal y demás beneficiarios; el segundo, es el apoyo a la fuerza, identificándose con el apoyo logístico, apoyo administrativo, apoyo técnico y apoyo general.

En este contexto, el Ejército cuenta, dentro de su estructura, con los siguientes organismos (gráfico 45):

GRÁFICO 45
ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO





1. Comandancia en Jefe

El Comandante en Jefe (CJE) es quien ejerce el mando superior del Ejército en conformidad a la legislación vigente, respondiendo por su eficacia y eficiencia, velando por la moral, disciplina y bienestar general del personal de la institución. En su calidad de máxima autoridad, actualiza la visión institucional, determina su concepto de mando, asegura el cumplimiento de los objetivos estratégicos y asigna las metas por alcanzar, desarrollando esfuerzos en todos los frentes, con el propósito de crear y asegurar las condiciones –internas y externas– más favorables para el logro de los objetivos de la institución.

Para el cumplimiento de su cometido cuenta con algunos organismos de trabajo, como son la Secretaría General del Ejército (SGE), la Auditoría General del Ejército (AUGE), la Contraloría del Ejército (COTRAE) y el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), organismos que en su conjunto conforman la Comandancia en Jefe de la Institución.

2. Estado Mayor General del Ejército (EMGE)

Es el principal organismo asesor del CJE, encargado de proporcionarle los elementos de juicio necesarios para adoptar y fundamentar sus resoluciones, traducirlas en planes y órdenes, así como velar por su cumplimiento.

Es el principal organismo de dirección, coordinación y control a nivel institucional, en su condición de responsable de la función matriz “Planificar”. Desarrolla integralmente todos los procesos y subfunciones que la materializan.

Está compuesto por una jefatura y diferentes direcciones que articulan los procesos de las distintas funciones primarias del mando, de desarrollo y tecnología, asuntos internacionales, así como por otros organismos asesores que le permiten cumplir su cometido profesional.



3. Comando de Educación y Doctrina (CEDOC)

Es responsable de la función matriz "Preparar", aunque esta función posee un carácter transversal a toda la Institución.

Se encarga de desarrollar, evaluar y mantener actualizada la doctrina operacional y de instrucción y entrenamiento, de llevar adelante la investigación y experimentación para el combate y diseñar la organización y equipamiento de las unidades; de definir y comprobar los estándares de preparación, y de retroalimentar los procesos de generación de la doctrina a través del Sistema de Lecciones Aprendidas del Ejército (SILAE).

Del mismo modo, responde de la programación de los procesos educativos, de desarrollar los procesos de enseñanza y capacitación profesional del personal del Ejército y constituye la instancia final de comprobación y retroalimentación de los estándares por alcanzar de comandantes, combatientes y unidades.

4. Comando de Operaciones Terrestres (COT)

Es la organización responsable de la función matriz "Accionar", por lo que desarrolla integralmente todos los procesos y subfunciones que la materializan.

Ejerce el mando funcional de las Unidades de Armas Combinadas y de los sistemas operativos institucionales para el desarrollo de la función matriz "Accionar", en las materias relacionadas con instrucción, entrenamiento, ejercicios, maniobras, alistamiento operacional y movilización.

Del mismo modo, es responsable de ejercer el mando y el control del empleo de los medios ante situaciones de emergencia y catástrofes, desastres naturales y calamidades públicas; ejercer el control del personal y unidades institucionales desplegadas en operaciones internacionales; ejercer el "mando operacional" de las unidades de armas combinadas que así se disponga y ejercer, circunstancialmente, la función inspectora en la Institución cuando sea ordenado expresamente por el CJE.

Está compuesto por un Comando y un Estado Mayor que le permiten cumplir con las tareas asignadas.



5. Comando de Apoyo a la Fuerza

Es la organización, a nivel Ejército, responsable de una parte de la función matriz “Apoyar”, en lo referido a material y equipo, por lo que desarrolla integralmente todos los procesos y subfunciones que la materializan. En cuanto a las necesidades de la fuerza terrestre, es responsable de procesar y formular las demandas de su equipamiento y de mantener el apoyo y material en condiciones de empleo.

Genéricamente, es el organismo encargado de normar, dirigir, integrar, coordinar y controlar el apoyo logístico, el apoyo administrativo en campaña y el apoyo técnico en la institución, haciendo posible la viabilidad de las otras funciones matrices institucionales.

Está compuesto por un Comando y un Estado Mayor que le permiten conducir a sus unidades subordinadas.

En lo referido a satisfacer las necesidades de bienestar del personal y demás beneficiarios, el organismo responsable es el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército (CAAE). Además, el Comando de Salud del Ejército (COSALE) provee el efectivo acceso a la salud.

6. Unidades de Armas Combinadas

Las Unidades de Armas Combinadas (UAC) son organizaciones que agrupan bajo un mismo mando fuerzas de diferentes unidades de maniobra y de apoyo de combate. Además, pueden contar con unidades de apoyo al combate en lo administrativo y logístico, que las capacitan para llevar a efecto una determinada operación militar.

El Comando de la UAC está integrado por el comandante y un Cuartel General, el que se organiza a base de un Estado Mayor, un grupo de apoyo administrativo y logístico y un grupo de seguridad y protección.

7. Otras Organizaciones

Igualmente, forman parte de la estructura superior del Ejército



organismos tales como la Comandancia General de Guarnición Ejército de la Región Metropolitana (CGGERM). Esta Comandancia, más el CAAE y el COSALE son estamentos encargados también de actividades que materializan funciones propias de la Institución en tiempo de paz.

XVIII.6. Medios

1. La Fuerza Terrestre

La fuerza terrestre constituye el elemento principal que posee el Ejército para materializar y cumplir su misión primordial.

Es permanente y está compuesta por todas las unidades organizadas a base de sistemas operativos, que con sus medios humanos, de organización, equipamiento, doctrina operacional y organismos, incluyendo los medios de apoyo, pertenecientes al Ejército, tanto en presencia desde la paz como movilizados, pueden efectuar operaciones militares conjuntas o combinadas, desempeñándose como un eficaz instrumento de combate en toda la dimensión del conflicto.

La fuerza terrestre es un elemento que tiene dos connotaciones:

- Una connotación física, que considera un conjunto integrado de comandantes, combatientes, unidades, sistemas de armas, equipos, apoyos, sistemas de mando y control, y la doctrina operacional, cuyo propósito es combatir para el logro del objetivo impuesto. Su desarrollo, preparación, alistamiento, mantenimiento, sostenimiento y conducción constituyen la finalidad del Ejército, por cuanto tales actividades orientan su funcionamiento en tiempos de paz, crisis y guerra.
- Una connotación valórica que se refiere a la fortaleza moral y psicológica necesaria para alcanzar un nivel de eficacia en demanda del objetivo por cumplir. Comprende, además, el debido trato a los combatientes adversarios y personas protegidas, lo que se traduce en el cumplimiento a las reglas del "Derecho Internacional de los Conflictos Armados" (DICA, o también Derecho Internacional Humanitario).



Cualquiera sea la contingencia, la capacidad de adaptación de la fuerza en el combate le debe permitir llevar a cabo la totalidad de las actividades que se derivan de las operaciones militares y que requieren de la aplicación del poder de combate. Consecuentemente, la fuerza terrestre hace posible el propósito principal de la función militar cuando es empleada en el campo de batalla.

Aún así, las operaciones militares donde participa la fuerza terrestre van desde una guerra convencional hasta la compleja gama de tareas que involucran las operaciones militares distintas a la guerra. Por ello, desde un punto de vista organizacional, corresponde a todas las unidades y organismos pertenecientes al Ejército, tanto en presencia desde la paz como movilizados, que pueden efectuar operaciones militares, incluyendo los medios de apoyo que sostienen dichas operaciones.

Sin embargo, la fuerza terrestre no involucra un nivel específico de la conducción militar ni tiene un mando único, sino que corresponde al total de los medios que están en condiciones de operar y los que serán asignados a los distintos mandos que se conformen (gráfico 46).

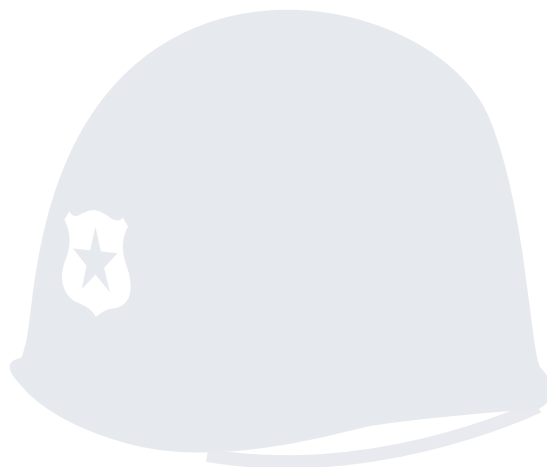
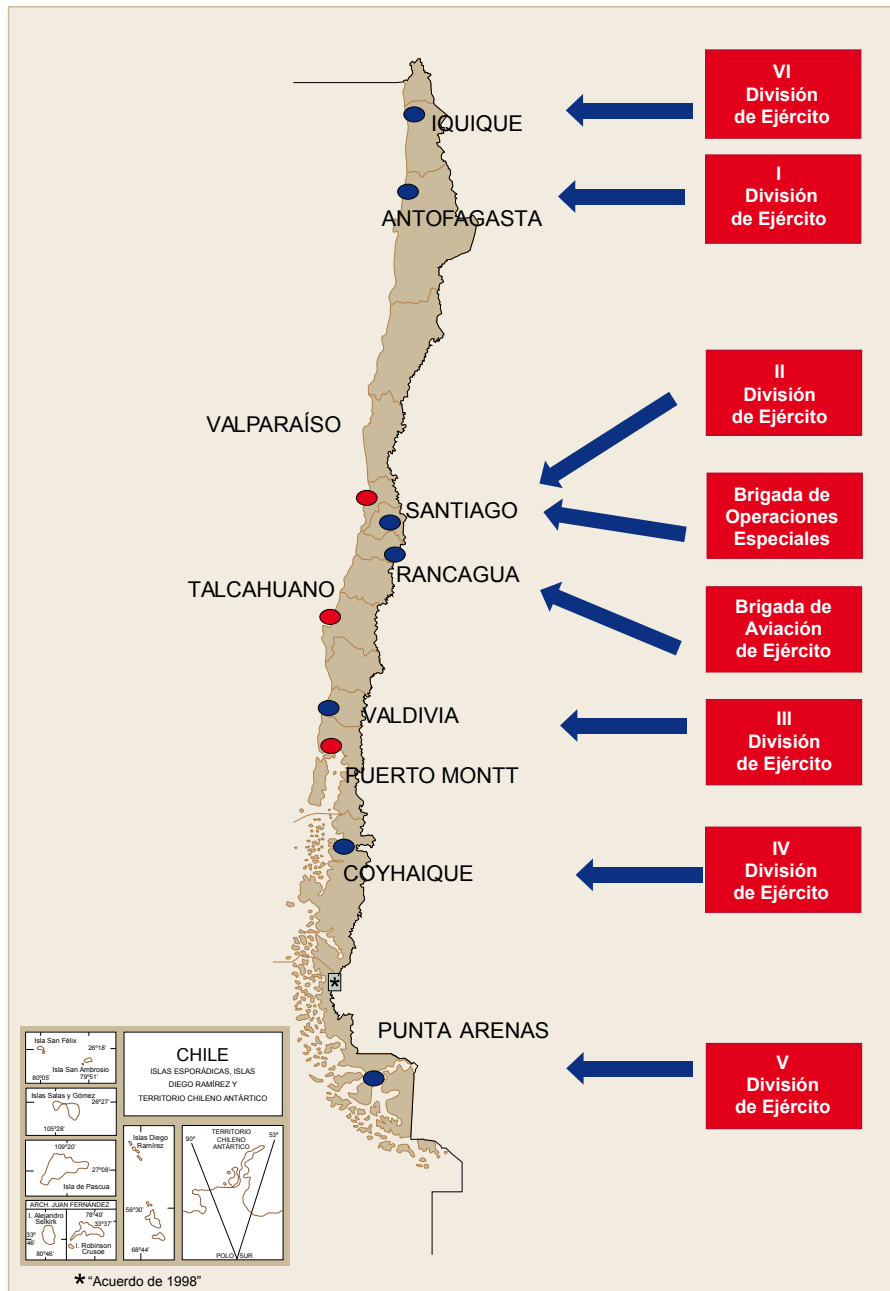




GRÁFICO 46
DESPLIEGUE GEOGRÁFICO DE LA FUERZA TERRESTRE



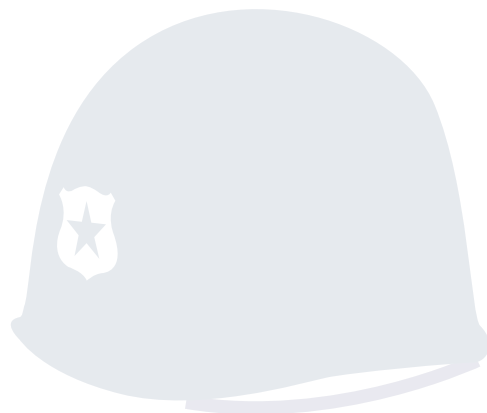


2. Sistemas Operativos

Un sistema operativo es la capacidad que posee una organización militar determinada, normalmente la Unidad de Armas Combinadas (UAC), dado que cuenta con todos los elementos de combate para ejecutar operaciones ofensivas y defensivas en forma autónoma, con el debido apoyo administrativo y logístico propio.

Para alcanzar este nivel de autonomía, apoyo y protección de las unidades subordinadas que lo conforman, el sistema operativo desarrolla armónicamente subsistemas o funciones de combate que definen la organización de sus tropas de comando, informaciones, de combate y de los servicios.

Un sistema operativo, más que asociarse a una unidad específica, se vincula al concepto de capacidades operacionales integrales que se requieren en el espacio de batalla. Por lo tanto, también se puede definir como la integración de diferentes capacidades, conocimientos y tecnologías que aportan potencialidades en actividades de inteligencia, de maniobra, de soporte logístico y de mando y control en una Unidad de Armas Combinadas, en forma equilibrada, bajo una intencionalidad operacional, que sirve indistintamente para el nivel operacional o el táctico, aunque en este último alcanza su mayor expresión.





ARMADA DE CHILE

La contribución que la Armada ha hecho a Chile, en casi dos siglos de vida, se caracteriza por su actuación en los conflictos que el país ha enfrentado, su papel en la consolidación territorial y su participación en el desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional. Sus medios son instrumentos que deben estar en condiciones de concurrir a la promoción y respaldo de los intereses nacionales dondequiera que ellos se materialicen.

XIX.1. Visión de la Armada

Ser una Marina de alto estándar de alistamiento y excelencia operacional, que contribuye efectivamente a la seguridad y desarrollo del país.

XIX.2. Misión

Con el propósito de materializar los objetivos de la defensa nacional, la Armada define su misión de la siguiente manera:

“Contribuir a resguardar la soberanía e integridad territorial, mantener la seguridad de la nación, impulsar el desarrollo nacional y respaldar los intereses nacionales en el exterior”.

XIX.3. Vectores de Acción o Roles

Para el cumplimiento de su misión, la Armada aplica la estrategia marítima nacional en un entorno definido por tres vectores de acción o roles que dan sentido a su función militar y orientan el trabajo permanente de la Institución. Estos vectores o roles son los siguientes: Vector defensa o Rol militar, Vector marítimo o Rol de apoyo al desarrollo socioeconómico del país y Vector internacional o Rol de apoyo a la política exterior del Estado.



Dependiendo de las necesidades estatales, la institución articula su accionar con distinta intensidad en uno u otro vector. De cada uno de ellos, y dependiendo de la situación que viva el país, se derivan las funciones a ser ejecutadas. Estas determinan las capacidades requeridas, las cuales pueden ya existir, o en caso contrario, deben ser desarrolladas.

1. Vector Defensa o Rol Militar

En este rol, la institución es parte de un sistema de defensa, en el que de manera conjunta con el Ejército y Fuerza Aérea, actúa para disuadir o rechazar a potenciales agresores. La Armada promueve el desarrollo y actuar conjunto, para lograr la más eficaz y eficiente estrategia militar.

2. Vector Marítimo o Rol de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico del País

En este rol, la Armada, con el apoyo de otros organismos del Estado, contribuye al desarrollo nacional, creando las condiciones para que se puedan utilizar los espacios marítimos jurisdiccionales con seguridad y respeto al medio ambiente. Para alcanzarlas, la Institución requiere de una presencia permanente e integral.

Además, de acuerdo a compromisos adquiridos por convenios internacionales relacionados con la salvaguarda de la vida en el mar y el control de tráfico marítimo, la Armada debe actuar en toda el área de responsabilidad marítima nacional, que abarca una superficie de alrededor de 26.000.000 km².

3. Vector Internacional o Rol de Apoyo a la Política Exterior del Estado

En este rol, la Armada participa en la promoción y protección de un interés nacional prioritario y fundamental: contribuir a preservar la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional. Para esto, necesariamente se actuará en conjunto con otros ejércitos, armadas, fuerzas aéreas, agencias nacionales o extranjeras, además de organismos internacionales.



XIX.4. Funciones y Tareas

En cada uno de los vectores o roles, la Armada realiza diversas funciones y tareas tanto en tiempo de paz como en situación de conflicto.

a. En tiempo de paz

a.1. Vector defensa o rol militar:

Desarrollar y mantener, en términos de su conformación y empleo, un poder naval eficaz y eficiente, tanto para operaciones nacionales como internacionales.

Contribuir al alistamiento conjunto con las otras ramas de la defensa, que permita llevar a cabo una efectiva disuasión.

Enfrentar situaciones no militares en o desde el mar, tales como piratería, narcotráfico e inmigración ilegal.

a.2. Vector marítimo o rol de apoyo al desarrollo socioeconómico del país:

- Asegurar el grado necesario de control del mar, en las áreas jurisdiccionales y de interés, para permitir, sin interferencias ni restricciones, el normal desarrollo de la actividad marítima nacional.
- Fiscalizar y controlar los espacios marítimos, fluviales y lacustres, haciendo cumplir la legislación vigente.
- Efectuar abordaje, visita y registro de naves, para verificar el cumplimiento de la legislación nacional y del Derecho Internacional Marítimo.
- Salvaguardar la vida humana en los espacios marítimos, fluviales y lacustres de jurisdicción nacional y en las áreas de responsabilidad determinadas por tratados internacionales.
- Brindar seguridad a la navegación en las aguas de jurisdicción



nacional, a través de la confección y publicación de cartas náuticas, instalación y mantenimiento de la señalización marítima, apoyo meteorológico y de sistema de información de interés para los navegantes.

- Proteger el medio ambiente marino y sus recursos, fomentando medidas que ayuden a su conservación.
- Fomentar la conciencia marítima y contribuir al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Apoyar el desarrollo de las zonas aisladas y territorios nacionales alejados del continente.
- Brindar ayuda humanitaria y contribuir a la mitigación de catástrofes nacionales.
- Contribuir al fortalecimiento y al desarrollo de la industria naval en el país.
- Contribuir a la soberanía nacional en la Antártica, y apoyar las actividades que se realicen en este continente y los espacios marítimos contiguos.
- Contribuir con medios institucionales, en forma coordinada con otros organismos nacionales e internacionales, al incremento del conocimiento científico y al mejor uso de los mares.
- Contribuir con medios institucionales al accionar de otros organismos del Estado en el ámbito marítimo.
- Contribuir, desde la perspectiva marítima, a proteger y difundir los valores y tradiciones patrios, preservando además nuestro patrimonio histórico y cultural.

a.3. Vector internacional o rol de apoyo a la política exterior del Estado

- Realizar presencia naval, mostrando el pabellón en los mares que lo requiera el interés nacional.
- Participar en operaciones internacionales en pos de objetivos



de interés común entre Estados o que propendan a favorecer la paz y la seguridad mundial, conforme a los requerimientos de la política exterior del Estado.

- Participar con medios institucionales en ejercicios internacionales, visitas, seminarios y actividades académicas, contribuyendo a fomentar medidas de confianza mutua entre marinas amigas.
- Proteger o evacuar civiles o militares chilenos en peligro, en áreas de conflicto o afectadas por una catástrofe.
- A requerimiento del Estado, brindar ayuda humanitaria y contribuir a la mitigación de catástrofes en el exterior.
- Participar en foros, reuniones, asambleas o seminarios internacionales del ámbito marítimo.

b. En situación de crisis

b.1. Defensa o rol militar:

- Constituir un instrumento a disposición del nivel político, considerando las características especiales de las fuerzas navales, principalmente la flexibilidad para su empleo, la gradualidad en su empleo y la capacidad de listo para operar al arribo.
- Desplegar, anticipadamente, medios adecuados en cantidad y calidad que estén en condiciones de permanecer y actuar en un determinado espacio oceánico, según lo requiera la conducción estratégica.
- Emplear coercitivamente las fuerzas de la Armada, para persuadir a un adversario.
- En los espacios marítimos de interés, asegurar un grado de control del mar que permita a nuestro poder nacional llevar a cabo las actividades militares y económicas necesarias.



b.2. Rol de apoyo a la política exterior del Estado:

- Integrar fuerzas con otros países, de acuerdo a las directivas de la conducción superior del Estado.

c. En situación de guerra

c.1. Vector defensa o rol militar:

Contribuir al logro del objetivo estratégico final de las Fuerzas Armadas.

En los espacios marítimos de interés, asegurar un grado de control del mar que permita a nuestro poder nacional llevar a cabo las actividades militares y económicas necesarias para el esfuerzo de la guerra, y negárselo al adversario.

- Realizar operaciones de proyección.
- Proteger objetivos de importancia en el litoral propio.
- Efectuar el transporte marítimo estratégico.

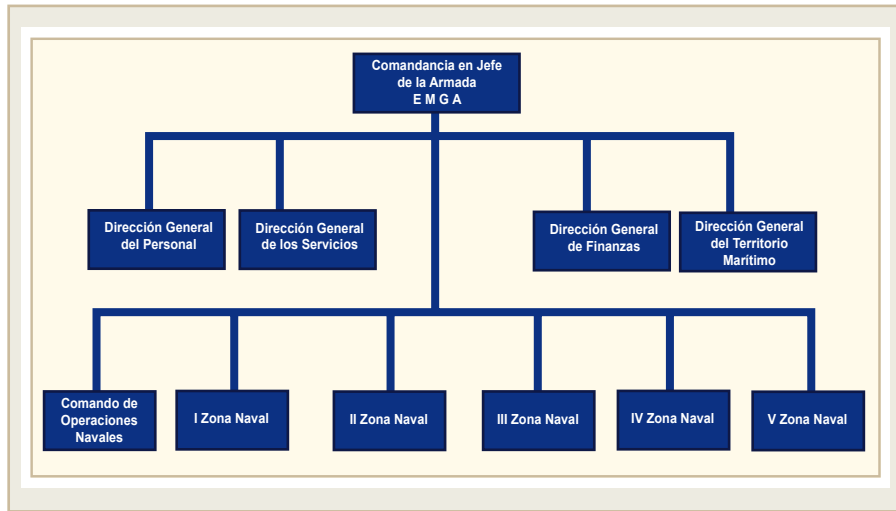
En situación de crisis o guerra, la Armada continuará cumpliendo las tareas de tiempo de paz en los vectores que sea necesario, en la medida que lo permita el esfuerzo principal.

XIX.5. Organización

En concordancia con su misión, y en el contexto de una búsqueda continua de una mejor gestión, la Armada cuenta con una organización de tipo funcional, la cual se compone de organismos del siguiente tipo (gráfico 47):



GRÁFICO 47 ORGANIZACIÓN DE LA ARMADA



1. Comandancia en Jefe

El mando de la Armada de Chile es ejercido por su Comandante en Jefe, quien posee el grado de Almirante y constituye el conductor superior de la Institución.

El Comandante en Jefe es asesorado por un conjunto de organismos consultivos directos, integrados por los oficiales que ejercen el alto mando institucional. Entre ellos, se contempla el Consejo de Planificación Estratégica (para materias de gestión institucional), el Consejo Económico (para materias presupuestarias y de control financiero), y el Consejo Naval (para el manejo de materias de conducción institucional). Asimismo, el Comandante en Jefe es apoyado y asesorado por el Estado Mayor General, la Secretaría General –de la cual depende la Dirección de Comunicaciones–, la Dirección de Inteligencia, la Contraloría, la Auditoría General y un conjunto de sistemas de apoyo a la gestión.



2. Órganos Asesores y Directivos

a. Estado Mayor General de la Armada

Es el organismo asesor y de trabajo del Comandante en Jefe en todos los aspectos relativos a la alta dirección y conducción de la Armada, desempeñando las funciones de planificación superior, control de gestión y coordinación, tanto institucional como extrainstitucional e internacional. Asimismo, por su intermedio, el Comandante en Jefe ejerce la conducción y supervisión de las zonas navales.

b. Dirección General del Personal de la Armada

Constituye el más alto escalón institucional en cuanto a la logística del personal, correspondiéndole las funciones de selección, incorporación, instrucción, preservación, cuidado, promoción y retiro. Para esto, cuenta con un conjunto de organismos técnicos especializados que se ocupan de los ámbitos de recursos humanos, educación, médico-sanitario, bienestar social y asistencia religiosa.

c. Dirección General de los Servicios de la Armada

Es el organismo encargado de la administración superior de los recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura de la Armada. Como tal, constituye el más alto escalón institucional en cuanto a la logística del material, a cargo de las funciones de desarrollo y de sostenimiento de los medios con que se opera y de las normas que deben aplicarse para que su empleo sea eficiente y seguro, tanto para el material y las personas que lo utilizan, como para el medio ambiente.

Para cumplir con su cometido, tiene bajo su dependencia a una variedad de organismos técnicos y logísticos especializados que abarcan los ámbitos de normativa, investigación y desarrollo, adquisiciones, administración de proyectos y administración del mantenimiento del material.



d. Dirección General de Finanzas de la Armada

Es el organismo encargado de la administración superior de los recursos financieros de la Institución. Como tal, le corresponde proponer y ejecutar la política financiera de la Armada, efectuar el control integral de la gestión financiero-contable y establecer las normas y procedimientos generales en materias presupuestarias, contables, de cálculo, control de costos y orden financiero. Para el cumplimiento de sus funciones dependen de esta dirección sendos organismos técnicos especializados en presupuesto y contabilidad.

e. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Es el organismo mediante el cual el Estado cautela el cumplimiento de las leyes y los acuerdos internacionales para proteger la vida humana en el mar, el medio ambiente acuático y los recursos naturales marinos, y regula las actividades que se desarrollan en estos ámbitos.

La Dirección General dirige, norma y coordina su quehacer técnico, mediante las direcciones de "Seguridad y Operaciones Marítimas" y de "Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático"; además, tiene representación en importantes organizaciones internacionales del ámbito marítimo, tales como la OMI (Organización Marítima Internacional) y la IALA (Asociación Internacional de Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación).

3. Fuerzas Operativas

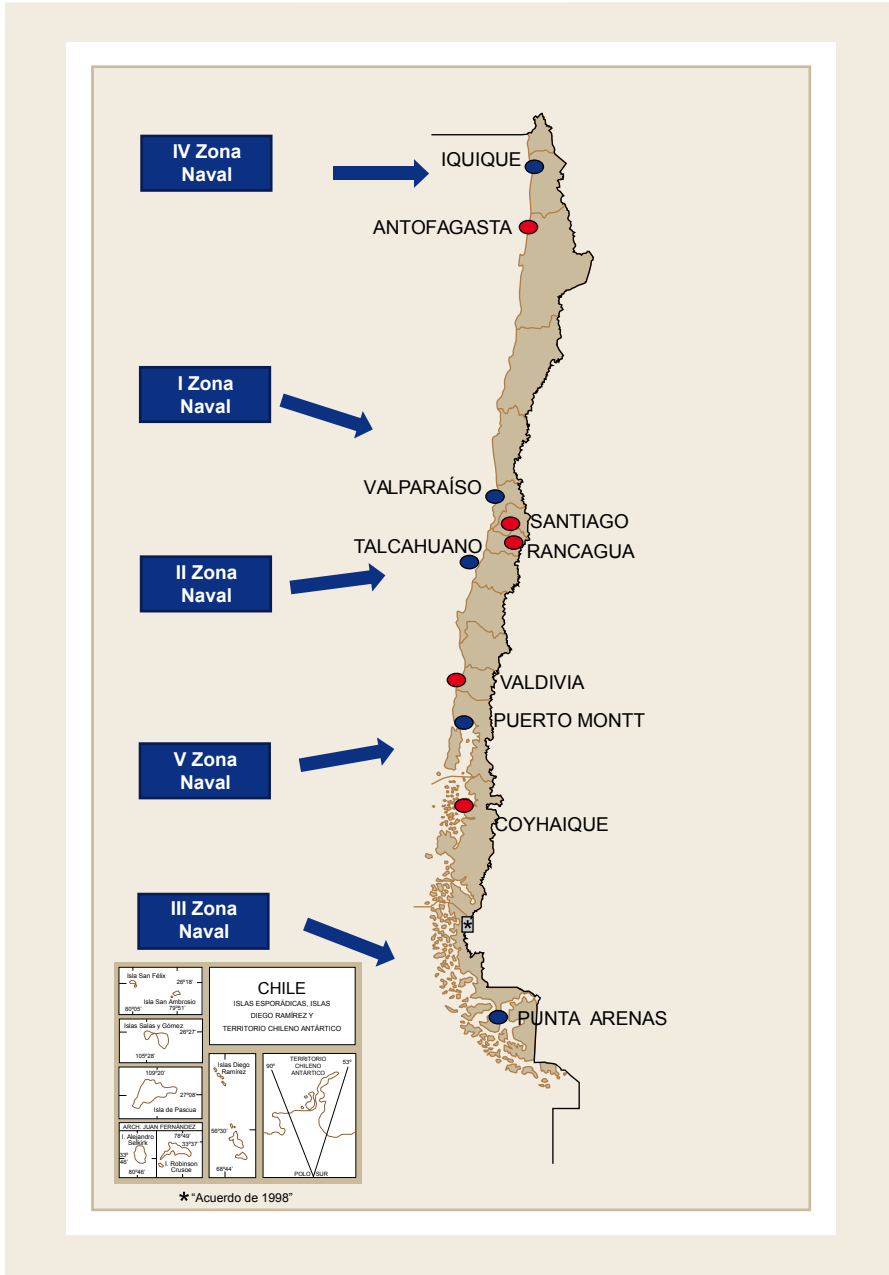
a. Comando de Operaciones Navales

Es el organismo que conduce, a nivel superior, el proceso de las operaciones navales con el propósito de lograr los objetivos que le sean asignados. Es el encargado de entrenar a las fuerzas navales para desarrollar las operaciones previstas en la planificación y conducir las operaciones.

Del Comando de Operaciones Navales dependen la Escuadra, la Fuerza de Submarinos, la Aviación Naval, la Infantería de Marina, el Comando de Transporte Naval y las Fuerzas Especiales.



GRÁFICO 48
ZONAS NAVALES





b. Zonas navales

Junto con ser órganos de maniobra operativos, las zonas navales son parte importante y fundamental del soporte logístico institucional en sus áreas jurisdiccionales.

A ellas se les asignan medios de combate, los aéreos, los de patrullaje, de rescate y de apoyo logístico para el cumplimiento de sus tareas. Están destinadas a contribuir a la defensa del frente marítimo y a la autoridad marítima en el cumplimiento de sus obligaciones, esto último a través de las gobernaciones marítimas, capitanías de puerto y alcaldías de mar. Las funciones de apoyo logístico las realizan por medio de bases y estaciones navales y aeronavales, de acuerdo a los requerimientos operativos y a las directivas impartidas por los organismos técnicos institucionales (gráfico 48).

4. Órganos de Apoyo

a. Bases o estaciones terrestres

Las bases, estaciones navales y estaciones aeronavales incluyen toda instalación terrestre radicada en una determinada localidad.

El propósito de estas organizaciones es satisfacer las necesidades logísticas que requieren las fuerzas de la Armada.

b. Organismos técnicos especializados

Más allá de las entidades señaladas, existen otros organismos de carácter técnico especializado que dependen de la Armada en razón de su naturaleza, relación técnica o propósito, entre los cuales destaca, por su contribución a los intereses nacionales, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA). Este es el servicio técnico y permanente del Estado en las áreas de hidrografía, cartografía náutica, oceanografía, mareas, geografía náutica, navegación, astronomía náutica y aerofotogrametría orientada a la navegación. Dirige y opera el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM), y controla y difunde la hora oficial de Chile.

También es el organismo técnico que representa al país en organismos internacionales del ámbito oceanográfico.

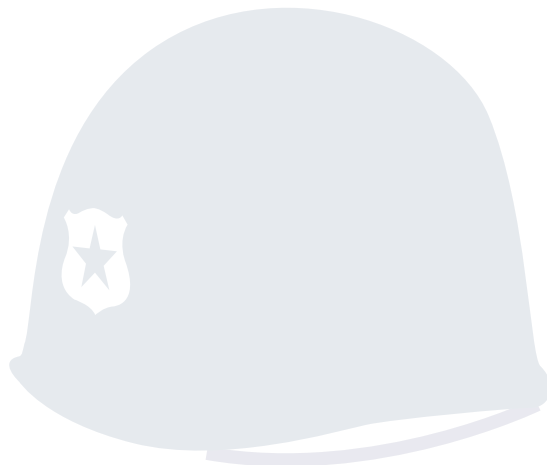


XIX.6. Medios

Entendidos como plataformas, dotaciones y sistemas asociados a la capacidad requerida, la Armada los articula en dos categorías: organización de tipo, que sirve a las necesidades de alistamiento de los medios, y organización de tarea, que satisface las necesidades operativas según la misión a cumplir.

Además, en tiempo de paz, estas fuerzas cooperan en actividades que van en beneficio del desarrollo nacional y el resguardo de la vida humana en el mar, en las circunstancias y forma que dispone el ordenamiento jurídico y los acuerdos internacionales.

Adicionalmente, la Dirección General de los Servicios y la Dirección General del Personal poseen Direcciones Técnicas dependientes, cuya tarea se centraliza principalmente en el ámbito de reparación y mantenimiento de los medios navales, investigación y desarrollo, abastecimiento, bienestar y educación.





FUERZA AÉREA DE CHILE

Desde sus orígenes, a comienzos del siglo XX, la aeronáutica Chilena ha ido en constante evolución. Este proceso ha llevado a que la Fuerza Aérea de Chile (FACH), en la actualidad, posea una significativa dimensión estratégica. Gracias al esfuerzo de décadas, la FACH ha servido de base para el desarrollo de los distintos componentes de un auténtico Sistema Aeroespacial.

XX.1. Visión de la Fuerza Aérea

Ser una Fuerza Aérea moderna, eficiente y eficaz, con el propósito de contribuir a la consecución de los objetivos fijados por la política de defensa del gobierno de Chile, para lo cual deberá continuar desarrollando las competencias que le permitan ejercer, junto a las otras instituciones de la defensa, la disuasión estratégica, la cooperación internacional y, si el supremo gobierno dispone, el uso coactivo de la fuerza, concurriendo a obtener el éxito en la guerra.

XX.2. Misión

Con el propósito de materializar los objetivos de la defensa nacional, la Fuerza Aérea define su misión de la siguiente manera:

“Defender a la República de Chile por medio del control y explotación del espacio aéreo, la participación en la batalla de superficie y el apoyo a fuerzas propias y amigas”.



XX.3. Ámbitos de Acción

Para el cumplimiento de su misión, la Fuerza Aérea agrupa sus competencias y capacidades operacionales en tres ámbitos de acción que dan sentido a su función militar y orientan el trabajo permanente de la Institución. Estos ámbitos de acción son los siguientes: Ámbito de la defensa, Ámbito del desarrollo y Ámbito internacional.

1. Ámbito de la Defensa

La Fuerza Aérea apunta a mantener una estructura-fuerza moderna, tecnológicamente avanzada, con capacidad para cooperar con las otras instituciones de la defensa en la generación de una disuasión creíble y, en caso de que esa disuasión falle, emplearse coactivamente para ganar la guerra aérea en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la planificación.

Lo anterior implica que la Fuerza Aérea debe continuar desarrollando sus capacidades para controlar el espacio aéreo nacional y usarlo en beneficio propio, de tal forma que en caso de ser agredidos, pueda derrotar al adversario aéreo, participar en la batalla de superficie y apoyar a las fuerzas propias y amigas.

En consecuencia, será necesario que la Fuerza Aérea esté permanentemente dotada de medios de combate, de transporte y de apoyo al combate, modernos y eficaces, para cumplir con las funciones impuestas en su misión fundamental.

Sin embargo, una Fuerza Aérea moderna y tecnológicamente avanzada tiene poco valor si no cuenta con el personal debidamente preparado y formado en los valores institucionales y con las competencias para mantener y operar sus sistemas de armas. En ese sentido, se incrementará continuamente la calidad de la instrucción y el entrenamiento, orientado a garantizar un nivel de alistamiento, que le permita estar en condiciones de cumplir con su misión cuando el nivel político así lo disponga.



2. Ámbito del Desarrollo

Un esfuerzo permanente de la Fuerza Aérea es dar apoyo al desarrollo nacional, mediante operaciones aéreas de ayuda a la ciudadanía y a la integración y cohesión del territorio nacional, así como al desarrollo industrial, tecnológico y académico.

La incorporación de modernos ingenios aéreos y espaciales a la Institución, y el personal especializado con que cuenta, refuerza sus capacidades, para cumplir con su responsabilidad social.

El hecho que la FACH siga aportando medios e ingenios de naturaleza aeroespacial, le permite, además de su función básica, seguir ofreciendo al país nuevas capacidades de tecnología geoespacial, para obtener y procesar información oportuna, válida y actualizada de las diversas variables que potencian y condicionan el desarrollo sustentable.

Al estar vinculada la defensa al desarrollo del país, se continuará fomentando acciones que faciliten las actividades educacionales, recreativas, solidarias y otras, que favorezcan la inclusión social y el crecimiento del país, propendiendo a la utilización eficiente de las energías y de los recursos naturales.

3. Ámbito Internacional

Continuar desarrollando capacidades aéreas para cooperar al logro de los objetivos de la política exterior que disponga el gobierno de Chile, en el plano vecinal, regional y mundial.

Las características de alcance, velocidad y altura que poseen sus medios dan a la Fuerza Aérea la capacidad para ser empleada como un instrumento efectivo de respaldo a los intereses internacionales del Estado de Chile. En consecuencia, la Institución perfeccionará su capacidad para concurrir a la cooperación vecinal, regional o mundial, formando parte de fuerzas multinacionales en operaciones de paz y actividades humanitarias, además de integrar esquemas técnicos aeronáuticos y de cooperación entre fuerzas aéreas y otras entidades relacionadas.

Asimismo, la Fuerza Aérea seguirá desarrollando medidas de confianza mutua, en concordancia con la política de defensa,



organizando ejercicios multinacionales o participando en ellos, así como fomentando la realización de reuniones de carácter bilateral o multilateral entre fuerzas aéreas extranjeras.

XX.4. Funciones y Tareas

En cada uno de los ámbitos de acción, la Fuerza Aérea realiza diversas funciones y tareas tanto en tiempo de paz como en situación de conflicto.

a. En tiempo de paz

- Entrenarse para cumplir con la misión institucional: toda actividad que desarrolle la institución deberá estar orientada a obtener las competencias para cumplir con la misión, en el momento que así lo disponga la autoridad política.
- Proteger al país ante amenazas aéreas: como parte de su misión, la Fuerza Aérea debe ejercer el control y explotación del espacio aéreo propio, mediante la vigilancia y el control positivo del espacio aéreo nacional.
- Desarrollar el poder aéreo nacional: debe estudiar y proponer el desarrollo de sus medios, con el propósito de estructurar una fuerza que le permita cumplir con eficiencia su misión.
- Cooperar a la disuasión: una Fuerza Aérea preparada para cumplir eficientemente con su misión, es la mejor cooperación que puede hacer a la disuasión, de manera tal, de inhibir el uso de la fuerza por parte de cualquier enemigo.
- Contribuir a la proyección internacional de Chile: las actividades que se desarrollan orientadas a la cooperación internacional, la participación en las misiones de paz, los ejercicios combinados y otras, contribuyen al logro de los objetivos de la política exterior de nuestro país.
- Cooperar con el desarrollo nacional: al cooperar a la seguridad nacional, la Fuerza Aérea está contribuyendo a crear las condiciones que el país requiere para su desarrollo, asimismo, complementa su contribución, cuando, entre otras acciones, brinda apoyo directo a la ciudadanía, facilita la unión del territorio



nacional, respalda el mantenimiento de la soberanía, participa en el desarrollo industrial y tecnológico del país.

- Contribuir a la cohesión nacional: la integración armónica de todos los sectores de la nación es una finalidad del Estado chileno, a la cual se contribuye, al preservar y difundir los valores de la nacionalidad, permitiendo la integración territorial, cooperando a la solidaridad social, manteniendo una fluida relación con la sociedad chilena y contribuyendo a la identidad histórica y cultural del país.
- Fomentar los intereses aeroespaciales de Chile: promover en forma armónica todos los intereses aeroespaciales, con el propósito de que la sociedad chilena en su conjunto tenga una actitud positiva y proactiva en beneficio del desarrollo de la actividad aérea y espacial a nivel nacional.
- Dirigir y coordinar la defensa aérea.

b. En situación de crisis

- Ser un instrumento eficiente del nivel político: la Fuerza Aérea es un instrumento clave para el manejo de una crisis, dadas las características del poder aéreo, tales como la movilidad, la flexibilidad, la capacidad de rápida respuesta y la concentración, entre otras.
- Proteger al país ante amenazas aéreas: como parte de su misión, la Fuerza Aérea debe ejercer el control y explotación del espacio aéreo propio, mediante la vigilancia y el control positivo del espacio aéreo nacional.
- Contribuir al manejo de crisis: concurrir a la resolución de la crisis en el ámbito nacional e internacional, conforme a lo dispuesto por la autoridad legítimamente establecida y a la normativa vigente.
- Dirigir y coordinar la defensa aérea.

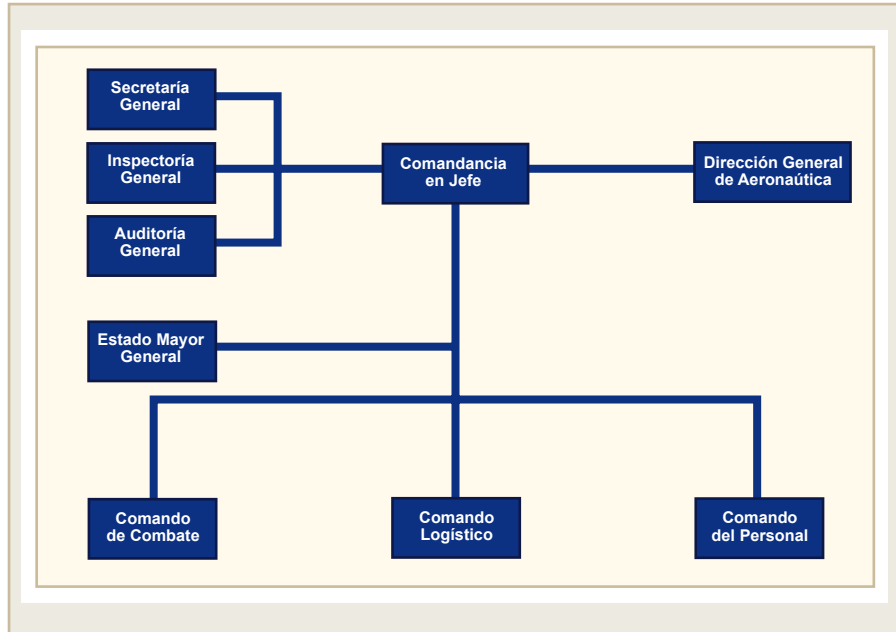


c. En situación de guerra

- Destruir o neutralizar fuerzas aéreas, terrestres o navales adversarias: la Fuerza Aérea, mediante sus capacidades, contribuye al logro de los objetivos estratégicos, destruyendo o neutralizando las fuerzas aéreas, terrestres o navales del adversario.
- Dirigir y coordinar la defensa aérea.
- Lograr el grado de control del aire requerido para el desarrollo de las operaciones militares.
- Lograr la degradación de la potencia ofensiva aérea adversaria: como efecto de la aplicación del poder aéreo, incrementar la libertad de acción para el desarrollo de las operaciones terrestres, navales y aéreas propias. Asimismo, al incrementar el grado del control del espacio aéreo, reduce la libertad de acción adversaria, optimizando así la aplicación integrada y sincronizada de todas las capacidades de los medios militares nacionales.
- Participar en la situación de superficie: por sus características la Fuerza Aérea tiene la capacidad de operar sobre las tres dimensiones: tierra, mar y aire. El objetivo de la participación en la situación de superficie es cooperar con las fuerzas amigas, para impedir al enemigo utilizar su poder militar.
- Debilitar estratégicamente al adversario: usar el poder aéreo en operaciones estratégicas de precisión para destruir o dañar la capacidad del enemigo y sostener así el esfuerzo de guerra.
- Realizar el reconocimiento aéreo estratégico: busca recolectar la información del adversario necesaria para la formulación de políticas y planes militares a nivel nacional y de teatros.
- Realizar el transporte aéreo estratégico: proporcionar el transporte aéreo estratégico de carga y personal militar o población civil entre la zona del interior y los teatros de operaciones.
- Proteger al país ante amenazas aéreas: como parte de su misión, la Fuerza Aérea debe ejercer el control y explotación del espacio aéreo propio, mediante la vigilancia y el control positivo del espacio aéreo nacional.



GRÁFICO 49
ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA AÉREA



XX.5. Organización

Para el cumplimiento de su misión, la Fuerza Aérea cuenta con una estructura conformada por organismos del siguiente tipo (gráfico 49):

1. Comandancia en Jefe

El mando superior institucional es ejercido por un oficial con el grado de General del Aire con el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, quien tiene la responsabilidad de la conducción superior de la Institución y de su gestión administrativa.

Para cumplir lo anterior tiene como organismo de trabajo al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, el que lo asesora en la planificación, dirección superior y control de la Institución, para



satisfacer las exigencias de las actividades aéreas en tiempo de paz, en situación de crisis y de su empleo en situación de guerra.

2. Órganos Asesores y Directivos

a. Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

Es el organismo de trabajo del Comandante en Jefe, cuya misión es asesorarlo en la planificación, dirección superior y control de la Institución, con el fin de satisfacer las exigencias de las actividades aéreas en tiempo de paz y de empleo en situación de guerra.

3. Unidades o Fuerzas Operativas

a. Unidad Operativa Mayor

El Comando de Combate es la Unidad Operativa Mayor y depende directamente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea. Su misión es preparar, entrenar y conducir la estructura de fuerza de la Institución con el propósito de alcanzar el mayor nivel de alistamiento y cumplir con los objetivos fijados por la planificación de guerra nacional.

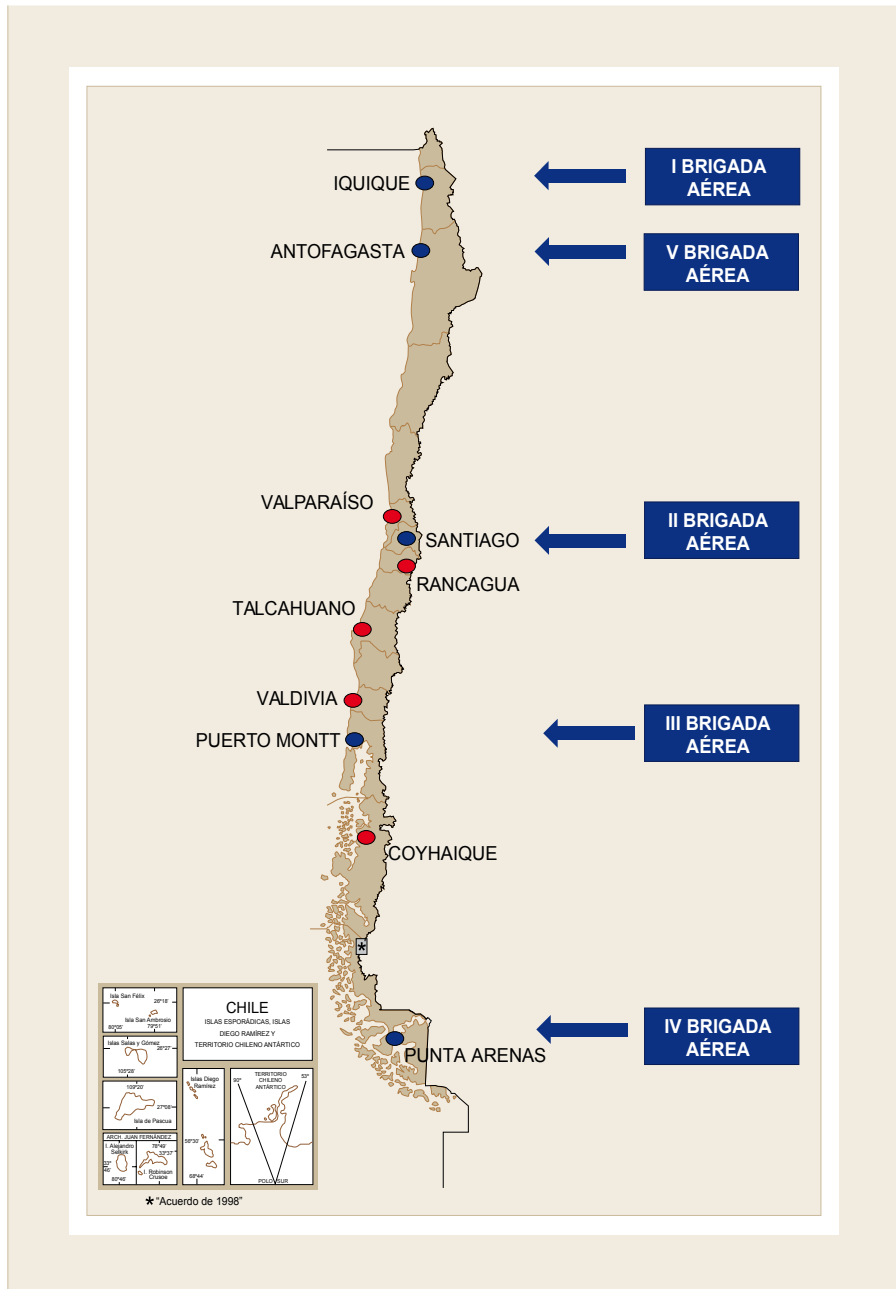
b. Unidades operativas

Están representadas por cinco brigadas aéreas, cuyas jurisdicciones cubren la totalidad del territorio nacional, tanto continental como insular y antártico.

Las brigadas aéreas son unidades operativas que ejercen mando dentro de un área geográfica. Para ello, disponen de los medios aéreos y terrestres en sus respectivas zonas jurisdiccionales, con el propósito de alcanzar y mantener un grado de alistamiento operacional acorde con la planificación institucional. Al mando de cada una de ellas hay un Oficial General que depende directamente del Comandante del Comando de Combate. Cada



GRÁFICO 50
DESPLIEGUE DE LAS BRIGADAS AÉREAS





brigada aérea cuenta con grupos de aviación, grupos de defensa antiaérea y grupos de telecomunicaciones e informática. Es decir, en estas unidades se materializa el poder aéreo de la Institución, desplegando sus capacidades y medios para el cumplimiento de las tareas asignadas (gráfico 50).

4. Órganos de Apoyo

a. Comando Logístico

Es un organismo ejecutivo que depende directamente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea, cuya misión es obtener, proveer, mantener y desarrollar los recursos materiales, tecnológicos y de información logística para satisfacer las necesidades derivadas de las planificaciones de guerra y de desarrollo, y aquellas generadas por las actividades institucionales.

b. Comando de Personal

Es un organismo ejecutivo que depende directamente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea, cuya misión es la administración superior de personal en las áreas de recursos humanos, educación, sanidad, bienestar social y reserva aérea, con el propósito de desarrollar integralmente al personal de la Institución en apoyo a la misión de la Fuerza Aérea de Chile.

c. Servicio Aerofotogramétrico (SAF)

Es una unidad ejecutiva técnica dependiente del Comando de Combate de la Fuerza Aérea de Chile. Su misión es satisfacer las necesidades institucionales en el ámbito de la percepción remota, aerofotogrametría y técnicas afines, así como también normar y elaborar la cartografía aeronáutica oficial del Estado y los planos que la complementan. Adicionalmente, satisfacer las necesidades nacionales en el área de su competencia, ejecutando trabajos propios de su especialidad, a petición de particulares y de todas aquellas entidades comprendidas en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Todo lo anterior, con el propósito de contribuir efectivamente a la seguridad aeronáutica, a la defensa y el desarrollo nacional, a través de las imágenes e información geoespacial.





5. Otros Organismos

a. Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Es un organismo dependiente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, mediante el cual el Estado norma y fiscaliza la actividad aérea, tanto nacional como internacional, que se desarrolla dentro del espacio aéreo controlado por nuestro país.

Asimismo, controla las actividades aéreas que ejecutan las empresas aéreas nacionales en el extranjero.

Los productos estratégicos proporcionados por la Dirección General de Aeronáutica Civil son "Servicios Aeroportuarios", "Servicios de Navegación Aérea" "Servicios de Seguridad Operacional" y "Servicios de Meteorología".

La DGAC cumple su misión proporcionando estos productos estratégicos, cuya distribución se realiza a través de la extensa red aeroportuaria nacional, compuesta por 330 aeropuertos y aeródromos distribuidos desde Arica a la Antártica, incluyendo además los existentes en nuestro territorio insular.

La actividad aeronáutica se desarrolla dentro del marco de seguridad que proporciona la Dirección General de Aeronáutica Civil, procurando los medios y servicios necesarios para generar la conectividad dentro del territorio. Esta es una condición fundamental, si se tiene en cuenta la compleja geografía de nuestro país. De aquí que deba ser considerada un bien social, ya que permite entregar ayuda y socorro a quienes lo necesitan con inmediatez, brindando cercanía y protección a la comunidad nacional.

La labor que realiza la DGAC trasciende la esfera nacional. El medio aéreo, rápido, eficiente y seguro, le permite al Estado de Chile conectarse con el mundo globalizado y estar presente en los mercados económicos internacionales con sus productos y servicios, lo cual constituye una importante contribución al crecimiento del país.

Este aporte de la Dirección al mundo de la aviación, ha permitido también contribuir al crecimiento turístico del país, facilitando el acceso a los atractivos naturales de nuestro territorio que, en muchos de los casos, sólo es posible por vía aérea.



Desde 1930, la DGA ha proporcionado ayuda y protección a la navegación aérea, mediante la aplicación paulatina y constante de tecnología de punta. Esto le ha permitido generar las condiciones para el adecuado desarrollo de la actividad aeronáutica, en un marco de rapidez, seguridad y eficiencia.

XX.6. Medios

El surgimiento del poder aéreo contribuyó con una perspectiva completamente diferente al concepto de campo de batalla. El paradigma bidimensional, que había existido por siglos y vigente hasta entonces, cambió por el empleo de aeronaves en las operaciones militares. La característica de operar en la tercera dimensión (aire), con su capacidad de exponer todos los centros de gravedad del enemigo, aportó otro elemento a la ecuación del campo de batalla.

Hoy los nuevos conceptos de la guerra y los avances de la tecnología han dado paso al concepto de “espacio de batalla”, entendiéndose que las batallas no son libradas solamente en la tierra, el mar y el aire, sino que también requieren ser dadas con el apoyo de tecnologías espaciales y (en el caso de las potencias con uso y control de plataformas espaciales) a lo largo de carreteras de la información y frentes de información.

Para un comandante aéreo que actúa en el espacio de batalla, es crucial considerar en su planificación y en la ejecución de las operaciones militares los aspectos aéreos, marítimos, espaciales, de información y de operaciones terrestres. Estas dimensiones del espacio de batalla pueden cambiar en el tiempo cuando la misión se expande o contrae, de acuerdo con los objetivos operacionales y la composición de la fuerza.

A este respecto, y considerando los medios asignados a su mando y la coordinación de los medios aéreos y de defensa aérea de otras componentes, las tres principales funciones en la misión de un comandante aéreo son:

- Planificar y coordinar todas las operaciones aéreas.



- Constituirse en autoridad de coordinación del espacio aéreo, siendo responsable por todo el sistema de control del espacio aéreo.
- Constituirse en comandante de la defensa aérea, siendo el responsable de la vigilancia y defensa aérea.

Para la eficiencia de la Fuerza Aérea, considerar la calidad y cantidad de los medios resulta indispensable. Se debe llegar a un punto de equilibrio entre ambos, porque la medida principal de comparación final entre fuerzas es su potencialidad. Aumentar la posibilidad de operación en todo tiempo, contar con armamento de precisión y perfeccionar la supervivencia son tareas, entre otras, que contribuyen a desarrollar ventajas potenciales.

Los medios aéreos y terrestres de la Fuerza Aérea deben ser capaces de sobrevivir y operar en un ambiente electromagnético hostil. El progreso tecnológico obliga a un permanente desarrollo de las capacidades institucionales.

En la concepción de futuros sistemas de armas, se debe tener presente la evolución del poder aéreo, a fin de que ellos no queden obsoletos apenas se complete su implementación. Esto exige velar porque los sistemas de armas y equipos asociados no se degraden en el tiempo, que reciban el correspondiente mantenimiento y se les apliquen las modernizaciones según los avances científicos y tecnológicos disponibles y accesibles.



Capítulo
XXX

